ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero de 2026, reunido el **Consejo de Salarios** del Grupo 14, "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones" Sub-grupo 01, "Bancos y otras Entidades Financieras", Cap. 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dras. Viviana Dell' Acqua, Natalia Baldomir, Virginia Falero y Lic. Florencia Portanova; **Delegados Empresariales:** Dr. Leonardo Slinger y Dr. Santiago Magdalena, **Delegados de los Trabajadores:** Sres. José Iglesias y Claudia Sosa; quienes manifiestan:

Primero: Que de acuerdo a lo que surge de Acta de Consejo de Salarios de fecha 16/9/24 cláusula Tercero se procede a aplicar el ajuste correspondiente al mes de enero 2026.

Segundo: Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2026: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2026, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 de **3.06 %** (tres con cero seis por ciento), por concepto de aumento nominal.

Siendo los salarios mínimos vigentes los siguientes:

Auxiliar Servicios: $ 30.144

Auxiliar 2: $ 53.850

Auxiliar 1: $ 67.327

Asistente: $ 80.785

Técnico 2: $ 94.252

Técnico 1: $ 121.177

Jefe 2: $ 158.228

Jefe 1: $ 197.767

Asesor Previsional: $ 30.676

Ejecutivo Departamental: $ 35.375

Supervisor encargado de ventas: $ 67.327

Jefe de Ventas: $ 134.630

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

Viviana Dell'Acqua
División Negociación Colectiva
M.T.S.S.

Florencia Portanova
División Negociación Colectiva
M.T.S.S.